



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 359-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 18 de junio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente N° 5605 de fecha 15 de mayo del 2012, el Informe N° 0380-2012-JUP/MPP, el Informe N° 345-2012-SGAL-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de vistos, el servidor municipal Rosas

++

Ventura Zelada, solicita el pago de Asignación por haber cumplido 25 años de servicios a favor de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, manifestando haber ingresado a laborar el 06 de mayo de 1984 hasta la actualidad, laborando en el área de Mercado en calidad de Policía Municipal.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 230-1987-CMPP de fecha 27 de noviembre de 1987, se nombra al servidor Ventura Zelada Exequiel.

El Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Art. 51° “La bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios”.

Por su parte en el Art. 54° literal a) del D. Leg. 276 señala que son beneficios de los funcionarios y servidores públicos la Asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios, el mismo que señala que: “Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso”.

Que, mediante Informe N° 0380-2012-JUP/MPP de fecha 01 de junio del 2012, la Jefatura de la Unidad de Personal, indica que el Sr. Ventura Zelada Rosas Exequiel se encuentra bajo el régimen del D. Leg. 276 a partir del 06 de mayo de 1984, correspondiéndole dos remuneraciones íntegras por haber cumplido 25 años de servicios cuyo monto asciende a S/. 2,116.92 Nuevos Soles y la bonificación personal a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio.

Que, mediante Informe N° 345-2012-SGAL-MPP de fecha 13 de junio del 2012, la Sub Gerencia de Asesoría, precisa que tal como se señala en los informes correspondientes, motiva amparar la solicitud de Asignación por 25 años de servicio y la bonificación por quinto quinquenio presentado el Sr. Rosas Exequiel Ventura Zelada, debiéndose emitir la Resolución respectiva.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR la Asignación por 25 años de Servicios ascendente a S/. 2,116.92 (DOS MIL CIENTO DIECISEIS con 92/100 Nuevos Soles) a favor del Sr. **ROSAS EXEQUIEL VENTURA ZELADA** servidor municipal, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de esta Entidad Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Unidad de Personal cumpla con efectivizar la bonificación por quinto quinquenio de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Personal y Tesorería.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal.
Tesorería



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

Personal
Interesado
Contabilidad
Archivo